Ypejhu, 07 de setiembre de 2017.-

ADENDA Nº 01

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE YPEJHU - PLURIANUAL" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 325215 ID N° 334562 REPARO.-**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, realiza las siguientes modificaciones en el presente llamado a los efectos de aclarar los puntos observados en la Nota de Referencia:

1. El anexo III ESTANDARIZACIONES DE PREPARACIONES CULINARIAS PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO/CENA se ha cargado al SICP dentro de la carpeta de PBC como archivo adjunto.-

2. **PUNTO 24.2 DONDE DICE:**

CGC 24.2	El plazo para subsanar la provisión deficiente será: *30 minutos*.-

DEBE DECIR

CGC 24.2	El plazo para subsanar la provisión deficiente será: *1 (UN) día*

3. **PBC Pagina 25 Inc. E. DONDE DICE**

a) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
D) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;
C) Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (20__; 20__)
D) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.

DEBE DECIR:

b) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
D) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;
E) Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2015; 2016)
F) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * SECRETARIA GENERAL * YPEJHU CANINDEYU

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC